

**UNIDOS**  
Con tu **EMPRESA**

**ENCUENTRA LOS APYOS MiPyMES**

**PLAN EMERGENTE DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA SALUD, EMPLEO E INGRESO FAMILIAR**

Otorgará subsidios y créditos para hacerle frente a la situación económica derivada del COVID-19 con el Plan Emergente de Apoyo y Protección de Salud, Empleo e Ingreso Familiar.

**SIDE**

CONOCE NUESTROS PROGRAMAS Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN LAS PÁGINAS DE **PLANEMERGENTE.CHIHUAHUA.GOB.MX**

**WWW.FIDEAPECI.COM**

**CALLCENTER 614-194-0202**

Chihuahua SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO FIDAPACH FIDECOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA CIDER UNIDOS CON VALOR

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), dio a conocer las reglas de operación para recibir los subsidios y créditos que se estarán otorgando a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES), con la finalidad de hacerle frente a la situación económica derivada del COVID-19.

Los subsidios para MiPyMES pueden ser utilizados para:

- Pago de nómina: para personal contratado formalmente ante el IMSS. Se puede solicitar un monto de hasta tres meses de nómina.

- Pago de servicios: recibos de agua, luz, gas, internet y teléfono. Se puede solicitar monto de hasta tres meses.
- Pago de renta de inmuebles relacionadas con la actividad del solicitante: excepto pago de domicilio residencial. Se puede solicitar un monto de hasta tres meses.
- Adquisición de bienes muebles, herramienta, equipos e inventario: equipo o inventario que sea solicitado para sobrevivir y que mejore la productividad o disminuya costos.
- Para que el procedimiento sea validado, se tiene que presentar documentación que acredite la figura de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, llenando el formato de solicitud que es proporcionado de manera digital.

Los requisitos son los siguientes:

- Llenar el cuestionario paramétrico que determinará si el solicitante es candidato al apoyo en el sistema.
- Carta solicitud firmada por el solicitante y dirigida al director general del (Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua

(Fideapech); en la que explique el motivo y cómo ha sido afectado por la contingencia.  
(Descargar en link) <https://bit.ly/3aT15ms>

- Carta de transferencia firmada por el solicitante; con datos bancarios del solicitante.
- Recibo simple en digital que conste la recepción del recurso (Llegará correo electrónico una vez que su subsidio sea autorizado en el sistema.
- Comprobante de domicilio residencial no mayor a tres meses.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses, que coincida con su domicilio registrado en el SAT.
- Constancia de Situación Fiscal RFC.
- Identificación oficial con fotografía.
- Respaldo del destino por el cual solicita el apoyo.

Además de los requisitos anteriores, en caso de ser Persona Moral, deberá entregar:

- Acta constitutiva y reformas en su caso.
- Poder del representante legal.

- Identificación oficial con fotografía del representante legal.
  
- Constancia de situación fiscal RFC persona moral.

Los lineamientos para que las personas puedan acceder a los apoyos aplicables dentro del Plan Emergente de Apoyo y Protección de Salud, Empleo e Ingreso Familiar, pueden ser consultados en el Periódico Oficial del Estado: [www.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://www.chihuahua.gob.mx/periodicooficial), en la plataforma <https://planemergente.chihuahua.gob.mx> y/o en la línea telefónica 614-194-02-02.

Estas medidas, que son ejemplo a nivel nacional, se crearon con el objetivo de apoyar la permanencia de las MiPyMES, en especial a las más pequeñas en caso de que la amenaza de afectación económica provocada por las necesarias medidas de salud, ponga en riesgo su permanencia y los empleos que ésta produce.

De igual manera, se apoyará con renovaciones de créditos, periodos de gracia y tasa cero, a quienes tienen adeudos con el Fideapech y con el Fideicomiso de Inclusión Productiva (Fipes).

Los trámites para solicitar los apoyos son completamente GRATUITOS; si alguien ofrece apoyo a cambio de algún pago, favor de denunciarlo en el call center (614-194-02-02), Fideapech

Escrito por Redacción

Jueves, 09 de Abril de 2020 09:20

---

tomará las medidas legales correspondientes según corresponda.